***COPA/CAMPEONATO DE ESPAÑA 201X***

***CLASES: 420/Laser***

**INSTRUCCIONES DE REGATA**

**Del X al XX de XXXXXXXX de 201X**

**La Copa/Campeonato de España 201x para la Clase xxxxxxxxxx**, se celebrará en aguas xxxxxxxxxxxxx, entre los días X y X de XXXXXXXX 201X, ambos inclusive. Organizado por XXXXXXXXXX XXXXX XXXXX por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Asociación Española de la Clase Internacional Laser (AECIL) y 420 (AECI420).

1. **Reglas.**
	1. La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020.
	2. [DP] Las reglas de la Clase 420 o Laser
	3. [DP] Las reglas de Equipamiento de World Sailing

* 1. El Reglamento de “Competiciones” de la RFEV en vigor
	2. [NP][DP] Las Instrucciones de Medición, que forman parte de las IR y las ERS (Reglas de Equipamiento World Sailing)
	3. La regla de la Clase Laser 7(a) se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo en regata".
	4. La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la R 40 del RRV.)
	5. Será de aplicación el Apéndice P, excepto que la regla P2.3 no será de aplicación y la P2.2 se aplicará a cualquier penalización después de la primera
	6. Instrucciones de Regata
1. La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
2. La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1. **REGLAS DE SEGURIDAD.** [NP] [DP]
	1. [SP] Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, el Patrón de cada barco participante firmara personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata.

Esta IR se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

La penalización por infracción de esta instrucción de regatas será de 3 puntos, pudiendo un barco recibir más de una penalización en una prueba.

2.2 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.

* 1. Cuando se largue la bandera “V” del CIS (X roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
	2. Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PERSONA O ENTE** | **TELÉFONO** | **CANAL DE VHF** |
| Comité de Regatas | xxxxxxxxxxx | XX VHF |
| Coordinador de Seguridad | XXXXXXXXXXXXX |  XX VHF |
| Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo | 900 202.202 | VHF 10 / 16 |
| Oficina de Regatas | XXXXXXXXXXXXX | XX VHF  |

1. **AVISOS a los Participantes y señales en tierra.**
	1. Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos, situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas.

**SEÑALES EN TIERRA**

* 1. Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado las inmediaciones de la Oficina de Regata entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
	2. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

3.4.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 45 minutos”.

3.4.2 [NP] [DP] La bandera DELTA “**D**” del CIS, significa: *“los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de arriar esta señal.”*

 *Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.*

**SEÑALES EN EL MAR**

* 1. [NP][SP]En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” ó “N” sobre una “H” ó “A” junto a la bandera “V” del CIS en algún barco del Comité, significará:

**“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.**

 Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación.

1. **Modificaciones a las InStrucciones de Regata.**

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00hr del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

1. **Programa**
	1. El programa de pruebas es el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Hora** | **Acto** |
| XX/XX/XXXX | 12:30h | Señal de Atención 1 prueba del díaSerie Clasificatoria / Pruebas |
| XX/XX/XXXX | 12:00h | Señal de Atención 1ª prueba del día Serie Clasificatoria / Pruebas  |
| XX/XX/XXXX | 12:00h | Señal de Salida 1ª prueba del día Serie Final / Pruebas  |
| XX/XX/XXXX | 11:00h | Señal de Salida 1ª prueba del día Serie Final /Pruebas   |

* 1. Están previstas **nueve (9) pruebas/12 pruebas** en la regata **dos** de las cuales deberán completarse para que la regata sea válida.
	2. Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará en el barco de señales del comité de regatas la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención
	3. El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 16:00h.
1. **formato**
	1. La regata se navegará en una flota, excepto sí hubiera más de 70 inscritos, entonces se navegará en grupos, una serie clasificatoria y una serie final
	2. Con más de 70 participantes, se navegará bajo el siguiente Sistema de Grupos:
		1. Los barcos navegarán una ronda de clasificación (6 Pruebas) (Q-Series) y una ronda final (3 pruebas) (F-Series). La ronda de clasificación se navegará durante los días X y X de XXXXXXXX.

Si al final del día X de XXXXXXXX los Grupos han completado un mínimo de 4 pruebas, el día X de XXXXXXXXX comenzará la ronda final. Si no se han completado 4 pruebas, se extenderá la ronda de clasificación.

Si al final del día X de XXXXXXXXXXX no se han completado 4 pruebas no habrá ronda final.

* + 1. Los barcos serán asignados a un máximo de res flotas: Amarillo, Azul y Rojo.

La asignación inicial la llevará a cabo un comité de selección nombrado por el Comité de Regatas.

Los Grupos para el primer día se publicarán el X de XXXXXXXX, antes de las 10:00 horas.

La asignación se basará en el ranking y resultados de las regatas previas. La asignación de los grupos no será motivo de reparación (esto modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).

* + 1. [NP][DP]Los barcos mostrarán en el tope de mástil una cinta del color de su flota. (Amarillo, Azul o Rojo).

Durante el registro, se entregará a cada embarcación un juego de cintas de cada color. Éstas de devolverán el último día de pruebas en el control de firmas una vez acabado el campeonato.

* + 1. Pruebas de Clasificación:
1. Al final de cada día de regata los barcos serán reasignados en nuevos grupos, excepto si no se han navegado un mínimo de dos pruebas. Si todos los barcos han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional hasta ese momento.
2. Si todos los barcos no han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional que incluya solo las pruebas que hayan sido completadas por todos los barcos.

 La reasignación se hará como sigue:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Primero** | **Segundo** | **Tercero** | **Cuarto** | **Quinto** | **Sexto** |
| Amarillo | Azul | Rojo | Rojo | Azul | Amarillo |

Y así sucesivamente.

1. La asignación de grupos será establecida en base a los resultados disponibles a las 20:00 h, descartando protestas o solicitudes de reparación aún sin decidir.
2. Si los dos grupos no han completado el mismo número de pruebas al final del día, el grupo con menor número de pruebas continuará navegando al día siguiente hasta que todos los grupos hayan completado el mismo número de pruebas.

A partir de ahí, todos los barcos regatearán en su nuevo grupo (determinado según 6.2.4 (b))

* + 1. Ronda Final:
1. Si después de las pruebas del día X de XXXXXXXX los dos Grupos han completado un mínimo de 4 pruebas se navegará la Ronda Final.

1. Si un Grupo ha completado una prueba más que el otro, ésta se eliminará de los resultados de este Grupo antes de hacer los Grupos Oro, Plata y/o Bronce para la Ronda Final.
2. Los barcos serán asignados para la Ronda Final en Grupos Oro, Plata y/o Bronce en base a sus resultados en la Ronda de Clasificación.

Estos Grupos tendrán aproximadamente un tamaño similar teniendo en cuenta que el Grupo Plata no podrá ser mayor que el Grupo Oro.

1. Los barcos con mejor resultado en la Ronda de Clasificación navegarán todas las pruebas finales en el Grupo Oro. Los barcos siguientes en los Grupos Plata y Bronce.

e) Cualquier recalculo en los resultados de la Ronda de Clasificación después de que los Grupos hayan sido asignados para la Ronda Final no afectará las asignaciones excepto por una decisión sobre reparación en la que se pueda subir de Grupo.

 Solo los barcos que obtuvieron una reparación pueden cambiar de grupo.

1. **Banderas de Clase.**

 Las banderas de Clase serán:

|  |  |
| --- | --- |
| **CLASE / GRUPO** | **BANDERA**  |
| LASER-420 | Logotipo de la Clase  |
| AMARILLO / ORO | Bandera “Q” del CIS (cuadra de color amarillo) |
| AZUL / PLATA | Bandera cuadra de color Azul |
| ROJO / BRONCE | Bandera cuadra de Color Rojo  |

1. **Zona de Regatas.**
	1. El Anexo 1 muestra la localización de las posibles zonas de regatas.
	2. El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
	3. La *zona de salida* de define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.
	4. La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.
2. **RecorridoS.**
	1. Los esquemas del Anexo 2 muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

* 1. No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.
	2. La(s) puerta(s) de sotavento pueden ser sustituidas por una única baliza, en este caso se dejará por babor
1. **BALIZAS.**

10.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Balizas de recorrido** | **Balizas de cambio** | **Balizas de Salida** | **Balizas de llegada** |
| Esféricas de color xxxxxxx | Esféricas de color xxxxxxx | Barco del comité y barco Visor | Barco del Comité y boyarín con bandera narnaja |

10.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12.

1. **LA SALIDA.**
	1. La Línea de Salida estará determinada entre los mástiles a bordo de las balizas de salida los cuáles arbolarán bandera de color Naranja.
	2. Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1 del RRV.
	3. (NP) (SP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones. La penalización por esta IR será de dos puntos en esa prueba.
	4. Los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se han dado todas las salidas y el primer barco de la última flota/grupo en salir ha montado la baliza nº 1.
2. **Cambio deL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.**
	1. Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará: a) una nueva baliza, b) reposicionará la puerta de sotavento c) moverá la línea de llegada y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.
	2. El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.

Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se remplazará con una baliza original.

* 1. Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.
1. **La Llegada.**

13.1 La línea de llegada será entre perchas a bordo de las balizas de llegada las cuales arbolarán bandera de color naranja.

1. **Tiempos Limite y tiempos pretendidos.**
	1. Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CLASE | **T. LIMITE APROX 1º BALIZA** | **DURACION PRETENDIDA** | **T. LÍMITE PARA EL 1º** |
| **LASER**  | 25 minutos | 50 minutos | 75 minutos |
| **420** | 25 minutos | 50 minutos | 75 minutos |

14.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

 La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

* 1. Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco de su clase/grupo navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5
1. **Protestas Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.**

**15.1** Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentaran en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.

**15.2** Los plazos para protestar son los siguientes

|  |  |
| --- | --- |
| Plazo general de protestas | Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día o que el comité de regatas señale que no hay más pruebas en ese día, lo que suceda más tarde |
| 30.1,30.3,30,4, A4.2 y A.5 | Hasta 30 minutos después del plazo de protestas |

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

* 1. No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.
	2. Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 bajo la IR 1.8 así como los penalizados bajo la RRV 30-3 y 30.4.

15.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar

15.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité de Protestas o Comité Técnico a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1b.

 En el último día programado de cada serie (Clasificatoria y Final), una solicitud de reapertura de audiencia se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución oralmente

15.6En el último día de la serie clasificatoria y de la regata una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2

15.7Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité́ de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

15.8 Protestas de Medición para la Clase Laser [DP]

1. Si un barco está compitiendo sin el cabo de seguridad del mástil o sin los topes de orza, la penalización será de 10 puntos en la prueba en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.[SP]
2. Para cualquier otra protesta de medición, los jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el reglamento de regatas. [DP]

**15.8 Protestes de Medición para la Clase 420**

1. Si un barco está compitiendo sin el cabo de remolque, la penalización será de 10 puntos en la prueba en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.[SP]
2. Para cualquier otra protesta de medición o de regla de Clase, los jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el reglamento de regatas.
3. **PUNTUACIÓN.**
	1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:
		* + 1. Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
				2. Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.
				3. Cuando se hayan completado más de tres y menos de ocho pruebas válidas, la puntuación de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.
				4. Cuando se hayan completado 8 o más pruebas válidas, la puntuación de cada barco será la puntuación total excluyendo los 2 peores resultados. En ningún caso podrán descartarse 2 pruebas de la Serie Final.

* + - * 1. En caso de celebrarse una única regata de la Serie Final, está no se podrá descartar
				2. Para la serie clasificatoria, se modifica la regla A4.2 de manera que la puntuación se basará en el número de barcos asignados a la flota con mayor número de barcos.

16.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

1. **SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO. [DP]**
	1. No se permite la sustitución del patrón. El tripulante solo podrá ser sustituido previa autorización por escrito del Comité de Regatas.
	2. No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.
2. **CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [DP]**

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

1. **LIBRE**
2. **Embarcaciones de Apoyo. [NP] [DP]**
	1. Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las *zonas* definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité el regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.
3. **COMUNICACIONES [DP]**

**21.1** Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

**21.2** El Comité de Regata utilizará el canal XX VHF para sus comunicaciones.

1. **EMBARCACIONES OFICIALES**

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Comité de Regatas. | Bandera Naranja |
| Comité de Protestas | Bandera con la letra “J” o “JURY”  |
| Inspector de Equipo. | Bandera blanca con una “M” |
| Prensa | Bandera blanca con palabra “PRENSA”/MEDIA/PRESS |

1. **VERTIDO DE BASURA. [NP] [DP]**

De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

1. **Premios.**
	1. La RFEV otorgará Placas como de Campeón de la Copa o de España de las Clases Laser Standard/Radial/4.7 y 420 en las diferentes categorías debidamente constituidas.
	2. Otros premios podrán ser entregados por la Organización, la lista de los premios se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)
2. **aCTOS SOCIALES**

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

1. **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**
	1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
	2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
	3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

 **“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”**

Lugar y Fecha

**ANEXO 1**

 Localización del área de regatas.

**ANEXO 2**

**Recorridos.**

Baliza 1

Baliza 2

Baliza 4P

Baliza 4S

****



Línea de Salida

Baliza 3P



Baliza 3S

Línea de Llegada

Baliza 5

Recorridos:

1. **O2**: Salida - balizas 1 – 2 – 3S/3P – 2 – 3P – 5 - Llegada.
2. **I2**: Salida – balizas 1 – 4S/4P – 1 – 2 – 3P – 5 - Llegada.
* Balizas: 1,2,3P,4P, 5 se dejarán por babor
* El tramo de la 3S/3P a la baliza 5 puede ser mas corto que el de la baliza 1 a la 2 de forma que la línea de llegada no está directamente a sotavento de la salida.

**ANEXO 3**

# INSTRUCCIONES DE MEDICION [NP][DP]

1. El equipamiento a identificar será:

- El equipo a presentar será de un casco, una vela, un juego de sables, una base, una punta, una botavara, una orza, un timón, una caña y las líneas de control.

- Se presentará al área de medición la base del mástil, botavara, punta, vela, sables, orza y timón.

- El casco, mástil, botavara, orza, timón, vela y sus sables serán originales suministrados por la factoría Laser.

2. La vela llevará el número de vela que figura en el casco, excepto petición por escrito al C.R. resuelta favorablemente. Deberá ser de 6 dígitos con los 4 últimos en color oscuro diferente a los otros. La vela mayor deberá llevar las letras de nacionalidad conforme establece la Prescripción de la RFEV.

3. Las competidoras femeninas deberán identificar su vela con un rombo rojo en ambas caras de la vela de acuerdo con las Reglas de Clase.

4. Cada participante es responsable de que todo el material al que se refiere este formulario esté convenientemente firmado, sellado y/o etiquetado. No estará permitido usar ningún equipamiento que no cumpla con estos requisitos.

5. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, o se perdiera la etiqueta, se informará del hecho al Medidor, a fin de que la marca sea sustituida. No utilizará más de un juego de equipamiento durante un evento. Sólo podrá cambiar un elemento, si este se pierde o deteriora, siendo irreparable durante el evento.

6. Todo Laser (equipamiento, ropa, marcas, sellos y demás equipo personal de su patrón) puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata. Hasta tener el barco definitivamente varado, debe ir pertrechado con todos los elementos que ha navegado y que exigen las Reglas en regata, y en la posición en el que han navegado.

7. Se exige que el patrón o un representante que él nombre, esté presente durante la inspección de su embarcación. La verificación se hará en el tiempo requerido para cumplir las condiciones de ausencia de viento para pesaje, secado y limpieza necesarios. El medidor podrá requerir que el equipamiento quede depositado para ser verificado si al efectuar el control después de una prueba hay dudas sobre si ese material cumple las reglas de clase.

8. Cualquier cambio o reparación de equipamiento deberá solicitarse en el mismo plazo y condiciones de presentación que el de protestas, depositando el material para su inspección. El Medidor Oficial decidirá si el equipamiento es reparable o puede cambiarse.

9. En mar, los competidores pueden ser informados por un miembro del Comité Técnico o Inspector de Equipamiento (embarcación con bandera con una letra “M” en negro) que han sido seleccionados para una inspección de medición. No se acercará ni dejará acercar a ningún otro barco auxiliar (por ejemplo entrenador) ni otro competidor hasta que se le indique. Si se le indica, podrá ser remolcado a tierra para ser varado en zona controlada.

En tierra el aviso será personal. Una vez advertido, seguirá inmediatamente las instrucciones que le dé el Medidor Oficial o Inspector de Equipamiento, dirigiéndose si es preciso, a la zona controlada.

10. El barco debe estar equipado con equipo de flotación personal homologado para cada miembro de la tripulación.

11. El incumplimiento a una regla de clase en lo que respecta a medición o de las instrucciones del Medidor o Inspector de Equipamiento del Evento, o cualquier alteración del equipamiento antes o durante la verificación o medición, será considerado infracción a las presentes Instrucciones de Medición.

12. [DP][NP] Los barcos que incumplan la Regla 77 y el Apéndice G del RRV, la Prescripción de la RFEV a dicho Apéndice G podrán ser clasificados como (DNC) o recibir una penalización discrecional. (Modifica las Reglas 63.1, G4 y A5 del RRV).

13. [DP][NP][SP] Protestas de medición. El Comité Técnico protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentra alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Medición, las cuales forman parte de las IR.